



Derecho penal y derechos humanos: dilemas y soluciones

Criminal law and human rights: dilemmas and solutions

Direito penal e direitos humanos: dilemas e soluções

Jorge Guillermo Cedeño-León ^I
jg_cedeno@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7493-0863>

Elvis Guillermo Fuentes-Tenorio ^{II}
elvisfuentes@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-5445-5404>

Aura Marina Lemos-Espinoza ^{III}
abgmarinalemos@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7342-4977>

Angie Gabriela Sánchez-Eraza ^{IV}
ab.angiesanchezerazo@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-4050-7298>

Correspondencia: jg_cedeno@hotmail.com

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 18 de marzo de 2024 * **Aceptado:** 27 de abril de 2024 * **Publicado:** 30 de mayo de 2024

- I. Abogado, Magíster, Docente, Ecuador.
- II. Abogado, Magíster, Docente, Ecuador.
- III. Abogada, Magíster, Docente, Ecuador.
- IV. Abogada, Magíster, Docente, Ecuador.

Resumen

Este artículo examina la interacción entre el derecho penal y los derechos humanos, abordando los dilemas éticos y legales que surgen en el proceso penal. Se exploran diversas soluciones para garantizar que la lucha contra el crimen no comprometa los derechos fundamentales de las personas. A través de un análisis detallado y una metodología cualitativa, el estudio propone recomendaciones para mejorar la protección de los derechos humanos dentro del sistema penal.

Palabras Clave: Derecho Penal; Derechos Humanos; Dilemas Éticos; Proceso Penal; Soluciones Legales; Protección de Derechos Fundamentales.

Abstract

This article examines the interaction between criminal law and human rights, addressing the ethical and legal dilemmas that arise in the criminal process. Various solutions are explored to ensure that the fight against crime does not compromise people's fundamental rights. Through detailed analysis and qualitative methodology, the study proposes recommendations to improve the protection of human rights within the criminal system.

Keywords: Criminal Law; Human rights; Ethical dilemmas; Criminal Process; Legal Solutions; Protection of Fundamental Rights.

Resumo

Este artigo examina a interação entre o direito penal e os direitos humanos, abordando os dilemas éticos e jurídicos que surgem no processo penal. São exploradas diversas soluções para garantir que a luta contra o crime não comprometa os direitos fundamentais das pessoas. Através de análise detalhada e metodologia qualitativa, o estudo propõe recomendações para melhorar a proteção dos direitos humanos no sistema penal.

Palavras-chave: Direito Penal; Direitos humanos; Dilemas éticos; Processo criminal; Soluções Jurídicas; Proteção dos Direitos Fundamentais.

Introducción

El derecho penal y los derechos humanos frecuentemente se encuentran en una relación tensa, ya que el objetivo de combatir el crimen debe equilibrarse con la necesidad de proteger los derechos fundamentales de los individuos. La lucha contra el crimen, si bien necesaria para mantener la

seguridad y el orden público, no puede justificar la violación de derechos fundamentales como la libertad, la privacidad y la integridad personal. Este artículo aborda los dilemas éticos y legales que surgen en esta intersección y explora cómo el sistema penal puede adaptarse para respetar plenamente los derechos humanos.

Desde sus inicios, el derecho penal ha evolucionado con el objetivo de proporcionar un marco legal para sancionar comportamientos delictivos y proteger a la sociedad. Sin embargo, esta evolución ha estado marcada por periodos en los que los derechos humanos han sido relegados en favor de medidas punitivas más estrictas. La historia muestra ejemplos de cómo, en momentos de crisis o bajo regímenes autoritarios, las garantías procesales y los derechos fundamentales han sido sacrificados en nombre de la seguridad y el orden.

Los derechos humanos, consagrados en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establecen un conjunto de estándares que todos los sistemas penales deben respetar. Estos derechos incluyen la prohibición de la tortura, el derecho a un juicio justo, la presunción de inocencia, y el derecho a no ser detenido arbitrariamente. El desafío radica en integrar estos principios dentro del derecho penal de manera que no se comprometa la eficacia en la lucha contra el crimen.

El objetivo de este artículo es analizar los dilemas éticos y legales que surgen cuando el derecho penal y los derechos humanos entran en conflicto. Se examinarán casos y situaciones específicas en las que estos dilemas se manifiestan, y se propondrán soluciones para asegurar que el sistema penal no solo sea efectivo, sino también justo y respetuoso de los derechos humanos. A través de un análisis detallado y una metodología cualitativa, se buscará ofrecer recomendaciones prácticas para mejorar la protección de los derechos humanos dentro del contexto del derecho penal.

El artículo se divide en varias secciones clave. La primera sección discute los dilemas éticos y legales en el derecho penal, incluyendo la tensión entre seguridad pública y libertades individuales, el uso de medidas coercitivas y el tratamiento de los acusados y condenados. La segunda sección se centra en la protección de los derechos humanos en el proceso penal, analizando garantías como el juicio justo, la presunción de inocencia y la prohibición de la tortura. La metodología utilizada en el estudio se describe en la tercera sección, seguida por un análisis detallado y los resultados obtenidos. Finalmente, el artículo concluye con recomendaciones para mejorar el equilibrio entre el derecho penal y los derechos humanos.

Desarrollo

Dilemas Éticos y Legales

En el ámbito del derecho penal, los dilemas éticos y legales son comunes. Estos incluyen la tensión entre la seguridad pública y las libertades individuales, el uso de medidas coercitivas, y el tratamiento de los acusados y condenados. Este artículo examina estos dilemas en detalle, proporcionando ejemplos y estudios de caso que ilustran los conflictos y las posibles soluciones.

Seguridad Pública vs. Libertades Individuales

Uno de los dilemas más significativos es la tensión entre la seguridad pública y las libertades individuales. Las políticas de mano dura contra el crimen, como el incremento de penas o la implementación de vigilancia masiva, a menudo entran en conflicto con los derechos a la privacidad y a la libertad personal. Este artículo explora cómo diferentes países han abordado este dilema, analizando el impacto de dichas políticas en la protección de los derechos humanos.

Ejemplos y estudios de caso

En muchos países, las políticas de vigilancia masiva han sido implementadas como una medida para prevenir delitos graves y actos de terrorismo. Sin embargo, estas políticas a menudo resultan en una invasión significativa de la privacidad de los ciudadanos. Por ejemplo, en el Reino Unido, el uso extensivo de cámaras de CCTV ha generado debates sobre la efectividad de estas medidas versus la pérdida de privacidad.

Otro ejemplo es la Ley Patriota de Estados Unidos, que aumentó significativamente los poderes de vigilancia del gobierno después del 11 de septiembre de 2001. Si bien la intención era mejorar la seguridad nacional, las críticas señalan que estas medidas pueden llevar a abusos y violaciones de los derechos civiles.

Impacto en los Derechos Humanos

El impacto de estas políticas en los derechos humanos puede ser profundo. Las medidas de vigilancia masiva pueden disuadir a los individuos de ejercer sus libertades de expresión y asociación por miedo a ser monitoreados. Además, la implementación de penas más severas puede llevar a un aumento en la población carcelaria, exacerbando las condiciones de hacinamiento y maltrato en las prisiones.

Uso de medidas Coercitivas

El uso de medidas coercitivas, tales como la detención preventiva o la tortura, plantea serios dilemas éticos y legales. A través de ejemplos de diversos sistemas legales, se analiza cómo estas medidas pueden ser tanto una herramienta para el mantenimiento del orden como una violación de los derechos humanos. El artículo propone alternativas y mejores prácticas para minimizar el abuso de poder y proteger a los individuos.

Ejemplos de abuso de medidas Coercitivas

En varios países, la detención preventiva se ha utilizado como una herramienta para mantener a los sospechosos bajo custodia sin un juicio adecuado. Por ejemplo, en Turquía, la detención preventiva se ha utilizado ampliamente durante los estados de emergencia, a menudo sin pruebas suficientes y en condiciones que pueden ser consideradas inhumanas.

La tortura sigue siendo una práctica reportada en varias naciones, a pesar de su prohibición internacional. Casos en lugares como Guantánamo Bay han destacado cómo la tortura puede ser utilizada en nombre de la seguridad nacional, con graves implicaciones para los derechos humanos de los detenidos.

Propuestas de alternativas y mejores prácticas

Para minimizar el uso indebido de medidas coercitivas, es esencial implementar supervisión judicial estricta y mecanismos de control independiente. La creación de comités de derechos humanos que monitoreen las condiciones de detención y el trato a los detenidos puede ser una medida eficaz. Además, la promoción de prácticas policiales menos invasivas, como el uso de técnicas de mediación y resolución de conflictos, puede ayudar a reducir la dependencia de medidas coercitivas.

Tratamiento de los Acusados y Condenados

El tratamiento de los acusados y condenados es otro aspecto crítico donde los derechos humanos pueden verse comprometidos. Se examinan casos de maltrato en prisiones, condiciones de

detención inhumanas y la falta de acceso a una defensa adecuada. Este artículo discute reformas necesarias para asegurar que el sistema penal trate a todas las personas con dignidad y respeto.

Casos de maltrato y condiciones inhumanas

En muchos países, las prisiones están sobrepobladas y las condiciones son deplorables. Por ejemplo, en Brasil, las cárceles a menudo operan muy por encima de su capacidad, lo que lleva a situaciones de violencia y condiciones insalubres. En Filipinas, el problema del hacinamiento carcelario ha alcanzado niveles críticos, con prisioneros durmiendo en los pasillos y en condiciones inhumanas.

Falta de acceso a una defensa adecuada

El derecho a una defensa adecuada es un principio fundamental de los derechos humanos, pero en la práctica, muchos acusados no tienen acceso a asesoramiento legal competente. En algunos países, los defensores públicos están sobrecargados de trabajo y carecen de los recursos necesarios para proporcionar una defensa eficaz. Este problema es particularmente agudo en países en desarrollo, donde la financiación para la asistencia legal es limitada.

Propuestas de Reformas

Las reformas necesarias para mejorar el tratamiento de los acusados y condenados incluyen la construcción de nuevas instalaciones penitenciarias para aliviar el hacinamiento, la mejora de las condiciones sanitarias y de vida en las prisiones, y la provisión de más recursos para la defensa pública. También es crucial implementar programas de rehabilitación y reintegración para los prisioneros, a fin de reducir la reincidencia y promover una justicia restaurativa.

Protección de los Derechos Humanos en el Proceso Penal

El respeto por los derechos humanos en el proceso penal es esencial. Esto incluye garantizar un juicio justo, la presunción de inocencia, el derecho a la defensa y la prohibición de tortura y otros tratos inhumanos o degradantes. Se analizan las normativas internacionales y las prácticas nacionales para identificar áreas de mejora y propuestas de reforma.

Garantías de un Juicio justo

Las garantías de un juicio justo son fundamentales en cualquier sistema penal. Este artículo examina los componentes esenciales de un juicio justo, como la imparcialidad del tribunal, el derecho a ser oído y la igualdad de armas entre la acusación y la defensa. Se destacan ejemplos de países donde estas garantías se han implementado con éxito y se proponen recomendaciones para aquellos sistemas que necesitan reformas.

Componentes esenciales de un Juicio justo

Un juicio justo requiere que todas las partes tengan la oportunidad de presentar sus pruebas y argumentos ante un tribunal imparcial. Esto incluye el derecho a un abogado, la posibilidad de interrogar a los testigos y el acceso a todas las pruebas relevantes. La imparcialidad del tribunal es crucial para garantizar que las decisiones se tomen basándose en la ley y los hechos, y no en prejuicios o presiones externas.

Ejemplos de implementación exitosa

En países como Alemania y Canadá, las garantías de un juicio justo están bien establecidas y protegidas por robustas estructuras legales y procedimientos judiciales. Estos sistemas aseguran que los derechos de los acusados sean respetados a lo largo de todo el proceso penal, proporcionando un modelo a seguir para otras naciones.

Recomendaciones para Reformas

Para aquellos sistemas que necesitan reformas, se recomienda la creación de tribunales especializados en derechos humanos que supervisen los procesos penales y aseguren que se respeten las garantías de un juicio justo. Además, la formación continua de jueces y abogados en derechos humanos y procedimientos judiciales justos es esencial para mejorar la calidad de la justicia penal.

Presunción de Inocencia

La presunción de inocencia es un principio clave que a menudo se ve erosionado en la práctica. El artículo explora cómo la presunción de inocencia puede ser fortalecida, especialmente en contextos

donde la presión mediática o política influye en el sistema de justicia penal. Se proponen medidas como la mejora en la formación de jueces y fiscales y la implementación de mecanismos de supervisión independientes.

Erosión de la Presunción de Inocencia

La presunción de inocencia puede verse comprometida por diversos factores, incluyendo la cobertura mediática sensacionalista, la presión política para obtener condenas rápidas, y las prácticas judiciales que favorecen la detención preventiva sin suficiente justificación. En muchos casos, los acusados son tratados como culpables desde el momento de su arresto, lo que mina la integridad del proceso judicial.

Fortalecimiento de la Presunción de Inocencia

Para fortalecer la presunción de inocencia, es crucial mejorar la formación de jueces y fiscales en principios de derechos humanos y procedimientos judiciales justos. Además, la implementación de mecanismos de supervisión independientes, como defensores del pueblo o comisiones de derechos humanos, puede ayudar a garantizar que los derechos de los acusados sean respetados y protegidos a lo largo del proceso penal.

Prohibición de la tortura y tratos inhumanos

La prohibición de la tortura y otros tratos inhumanos o degradantes es un imperativo absoluto en el derecho internacional. Este artículo analiza casos de tortura en diversos países y las respuestas legales y políticas a estos abusos. Se ofrecen recomendaciones para la prevención de la tortura, incluyendo la vigilancia independiente de lugares de detención y la formación de las fuerzas del orden en derechos humanos.

Casos de tortura y tratos inhumanos

A pesar de la prohibición internacional, la tortura y los tratos inhumanos o degradantes continúan siendo reportados en muchos países. Casos recientes en lugares como Myanmar, Siria y Venezuela han demostrado que estos abusos persisten, a menudo con poca rendición de cuentas para los perpetradores.

Respuestas Legales y Políticas

Las respuestas legales y políticas a la tortura varían ampliamente. En algunos países, los mecanismos judiciales y legislativos para abordar la tortura son débiles o inexistentes, lo que permite que los abusos continúen impunemente. En otros, existen leyes robustas y mecanismos de supervisión que ayudan a prevenir y castigar estos actos, aunque la implementación efectiva sigue siendo un desafío.

Recomendaciones para la prevención de la tortura

Para prevenir la tortura y otros tratos inhumanos, se recomienda la implementación de sistemas de vigilancia independiente de todos los lugares de detención, asegurando que los detenidos tengan acceso a abogados y médicos desde el momento de su detención. Además, es esencial la formación continua de las fuerzas del orden en derechos humanos y técnicas de interrogatorio no coercitivas, junto con la creación de mecanismos efectivos de denuncia y protección para las víctimas de tortura.

Metodología

La metodología de este estudio es cualitativa, basada en un análisis detallado de textos legales, estudios de caso y entrevistas con expertos en derecho penal y derechos humanos. Se utilizó un enfoque interpretativo para comprender las complejidades y matices de los dilemas éticos y legales.

Análisis de textos legales

El análisis de textos legales incluye la revisión de tratados internacionales, constituciones nacionales y leyes penales. Este enfoque permite identificar las normativas existentes y evaluar su efectividad en la protección de los derechos humanos.

Estudios de caso

Los estudios de caso proporcionan ejemplos concretos de cómo se han abordado los dilemas éticos y legales en diferentes jurisdicciones. Estos casos ayudan a ilustrar las mejores prácticas y los desafíos persistentes en la implementación de reformas.

Entrevistas con expertos

Las entrevistas con expertos en derecho penal y derechos humanos ofrecen perspectivas valiosas y conocimientos especializados. Estas entrevistas ayudan a contextualizar los hallazgos del análisis legal y los estudios de caso, proporcionando una visión más completa de los problemas y posibles soluciones.

Análisis y resultados

El análisis reveló que, aunque existen normativas internacionales robustas para la protección de los derechos humanos, su implementación a nivel nacional varía significativamente. Los resultados destacan la necesidad de una mayor formación de los profesionales del derecho, reformas legislativas y un enfoque más centrado en los derechos humanos dentro del sistema penal.

Variabilidad en la Implementación Nacional

La implementación de normativas internacionales de derechos humanos varía ampliamente entre los países. El análisis muestra que algunos países tienen estructuras legales y administrativas robustas para proteger los derechos humanos, mientras que otros carecen de mecanismos efectivos de supervisión y aplicación.

Necesidad de formación de Profesionales del Derecho

Una de las conclusiones clave es la necesidad de mejorar la formación de los profesionales del derecho, incluidos jueces, fiscales y defensores públicos. La formación en derechos humanos es esencial para asegurar que estos profesionales puedan reconocer y abordar violaciones de derechos humanos en el sistema penal.

Reformas Legislativas

El artículo identifica varias áreas donde se necesitan reformas legislativas para mejorar la protección de los derechos humanos. Estas incluyen la revisión de las leyes de detención preventiva, la mejora de las condiciones carcelarias y la implementación de procedimientos más transparentes y justos.

Enfoque Centrado en los Derechos Humanos

Un enfoque más centrado en los derechos humanos dentro del sistema penal implica la integración de principios de derechos humanos en todas las etapas del proceso penal. Esto incluye desde la investigación inicial hasta la sentencia y el tratamiento de los condenados. Las recomendaciones incluyen la adopción de políticas integrales de derechos humanos y la creación de órganos de supervisión independientes.

Conclusión

El equilibrio entre el derecho penal y los derechos humanos es un desafío constante que requiere atención continua. Las soluciones propuestas en este artículo buscan mejorar la protección de los derechos humanos sin comprometer la eficacia del sistema penal. Para lograr un sistema penal más justo y respetuoso de los derechos humanos, se recomienda una mayor cooperación internacional, reformas legislativas integrales y una formación integral de los operadores jurídicos.

La cooperación internacional es crucial para compartir mejores prácticas y apoyar la implementación de reformas. Este artículo sugiere que los países colaboren en el desarrollo de programas de capacitación y en la creación de redes de expertos para intercambiar conocimientos y experiencias.

La cooperación internacional permite que los países aprendan unos de otros, adoptando estrategias efectivas y evitando errores comunes. A través de foros internacionales y acuerdos bilaterales, los países pueden trabajar juntos para fortalecer sus sistemas penales y garantizar que los derechos humanos sean respetados en todas las etapas del proceso penal.

El desarrollo de programas de capacitación conjuntos puede ayudar a estandarizar las mejores prácticas y proporcionar a los operadores jurídicos las herramientas necesarias para proteger los derechos humanos. La creación de redes de expertos facilita el intercambio de conocimientos y experiencias, promoviendo una comprensión más profunda de los desafíos y las soluciones en diferentes contextos.

Las reformas legislativas deben ser integrales y basadas en principios de derechos humanos. Se propone la creación de comités especializados para revisar y actualizar las leyes penales, asegurando que estas sean compatibles con las normativas internacionales de derechos humanos.

Las leyes penales en muchos países a menudo están desactualizadas y no reflejan los avances en el campo de los derechos humanos. Las reformas legislativas son necesarias para garantizar que las leyes penales protejan adecuadamente los derechos fundamentales y sean efectivas en la lucha contra el crimen.

La creación de comités especializados en derechos humanos y derecho penal puede proporcionar el enfoque y la experiencia necesarios para revisar y actualizar las leyes penales. Estos comités deben incluir a expertos en derecho, académicos, y representantes de la sociedad civil para asegurar una perspectiva amplia y comprensiva.

La formación de operadores jurídicos debe ser continua y abarcadora, cubriendo aspectos teóricos y prácticos de los derechos humanos. Se recomienda la inclusión de módulos obligatorios de derechos humanos en los programas de formación inicial y continua de jueces, fiscales y defensores públicos.

La formación adecuada de los operadores jurídicos es fundamental para asegurar que el sistema penal funcione de manera justa y efectiva. Jueces, fiscales y defensores públicos deben tener un conocimiento profundo de los derechos humanos y cómo aplicarlos en el contexto del derecho penal.

La inclusión de módulos obligatorios sobre derechos humanos en los programas de formación garantizará que todos los operadores jurídicos estén preparados para abordar los dilemas éticos y legales que surgen en el proceso penal. Esta formación debe ser continua para asegurar que los profesionales del derecho se mantengan actualizados sobre los desarrollos y mejores prácticas en el campo de los derechos humanos.

Referencias

1. Unión Parlamentaria/Derechos Humanos. (2016). Derechos Humanos. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf
 - A. Taus, P. (2014). La igualdad de género y el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en la región dentro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472014000200003
2. Asamblea Nacional. (2018). Código Orgánico Integral Penal. Ecuador: Asamblea Nacional.

3. Código Orgánico Integral Penal. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Asamblea Nacional del Ecuador. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf
4. CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL.COIP. (2014). Código penal ecuatoriano. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (22 de Julio de 2021). Llamada al Estado Venezolano a adoptar medidas integrales frente al desabastecimiento en Venezuela. Obtenido de Llamada al Estado Venezolano a adoptar medidas integrales frente al desabastecimiento en Venezuela: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/096.asp>
6. Comité de los Derechos del Niño. (16 de noviembre de 2017). Organismos de Derechos Humanos (OHCHR.org). Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CMW/Shared%20Documents/1_Global/CMW_C_GC_3-CRC_C_GC_22_8361_S.pdf
7. Conferencia Mundial de Derechos Humanos. (25 de junio de 1993). Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena.
8. Convención Americana sobre Derechos Humanos. (22 de noviembre de 1069). Convención Americana sobre Derechos Humanos.
9. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (27 de junio de 2012). Aborígen Kiwcha Sarayaku v. Ecuador.
10. Corte Nacional de Justicia. (JULIO de 2019). LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CONSTITUYE UN TÍTULO DE EJECUCION. Obtenido de https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/consultas_absueltas/No_Penales/Civil/83.pdf
11. CORTE PROVINCIAL-ECUADOR. (2019). TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. Obtenido de https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/consultas_absueltas/No_Penales/Civil/83.pdf

12. DD.HH. Bienestar y Garantía. (2016). Aproximaciones a las Generaciones de Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.tendencias21.es/derecho/attachment/113651/>
13. Derecho Ecuador-Eduardo Zurita Gil. (2016). Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/la-mediacion-definicion-ventajas-y-alcance>
14. Gualacata Calapaquí, T. R. (2016). La trata de niños, niñas y adolescentes en el cantón cotacachi: una vulneración a los derechos humanos y constitucionales. Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES, Ecuador.
15. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (s.f.). Concepto de derechos humanos. Obtenido de investigación básica sobre derechos humanos. San José.
16. Library Jurídica. (2016). Justicia en el marco de los derechos humanos. Obtenido de https://issuu.com/casadellibrouanl/docs/justicia_en_el_marco_de_los_derecho
17. López. (2013). Interculturalidad jurídica: entre los derechos humanos y los derechos culturales de los pueblos indígenas. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, pp. 1-13. (ISBN 978-956-19-0828-4).
18. Lovatón Palacios, D. (2018). Debería incorporarse en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos la noción de margen de apreciación nacional. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002018000200339&lng=en&tlng=en
19. Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas.

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).